

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobar las bases reguladoras para la adjudicación de puestos de venta ambulante en el Recinto Ferial Isla del Colegio, con motivo de la celebración de las ferias y fiestas de Alcalá de Henares, por período de dos años (2026 y 2027), con posibilidad de prorrogar por una anualidad más (2028)”.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciéndose constar que el texto completo de las citadas bases figura expuesto en el tablón de edictos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_OTRASCONV).

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 20 de abril de 2026.—El concejal-delegado de Mantenimiento Urbano. Edificios, Fiestas y Tradiciones, Antonio Saldaña Moreno.

(01/6.274/26)

